



Declaración Jurada de Chárter Terrestre.
Artículo 46, inciso a) Ley 1917 de 9 de agosto de 1955
Decreto Ejecutivo N°37979-MP-H-MEIC-G-J-TUR del 25 de octubre del 2013

San José, _____ de _____ del _____

Por este medio declaro que el autobús placa N° _____ de la ruta turismo ocasional, inscrita en el Registro Público de la Propiedad (Bienes muebles) a nombre de _____, cédula # _____ y tiene contrato de arrendamiento con _____, cédula N° _____, durante los días del _____ al _____ realizará una excursión con el propósito de viajar a _____. Las personas que viajan, pertenecen al grupo de excursionistas con un total de _____ pasajeros, con un valor total de la excursión de _____ para un impuesto por pagar de: _____, correspondientes al 5% sobre pasajes internacionales, que establece el artículo 46, inciso a) de la ley 1917 del 9 de agosto de 1955.

El vehículo automotor es operado por la siguiente tripulación, que no está afecta con el impuesto en cuestión:

CHOFER: _____

GUIA: _____

Para notificaciones favor hacerlas llegar al (los) correo (s) electrónico (s):

Teléfono (s): _____ / _____

A los efectos me permito informar que el trámite de salida del vehículo en cuestión lo efectuaré en la Oficina Regional del Registro Nacional ubicado en: _____.

Declaro bajo fe de juramento y en conocimiento de lo que dispone el artículo 130 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que la información consignada en la presente declaración de impuestos es veraz y correcta.

Transportista Turístico u Operador Turístico
Responsable de organizar la excursión

Recibido
ICT

ICT